ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7509/2018

Licitación Pública Internacional
ANDE - BEI N° 1344/2018

ID - 341884

Adquisición de Medidores Electrónicos Monofásicos de Energía Eléctrica y Tapas de Policarbonato para Nichos de Medidores.

PROVEEDOR: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Ítem 2

2018

Convenio

ESTE CONVENIO es celebrado

El día 20 DIC. 2018

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, Asunción, capital de la República del Paraguay (*en adelante denominado "el Comprador"), y*

(2) Compañía Comercial del Paraguay S.A., una corporación incorporada bajo las leyes de la República del Paraguay físicamente ubicada en *Avda. España N° 308* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Adquisición de Medidores Electrónicos Monofásicos de Energía Eléctrica y Tapas de Policarbonato para Nichos de Medidores – Ítem 2 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por un monto total CIP Asunción USD 314.000,00 (trescientos catorce mil dólares de los Estados Unidos de América) (en adelante denominado "Precio del Contrato").

A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Ítem	Descripción	País de Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
2	Tapa de Policarbonato para Nichos de Medidores	Brasil	Unidad	50.000	6,28	**314.000,00**

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requerimientos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

EDUARDO ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) Comunicaciones Aclaratorias Nros. 1, 2, 3 y 4 y Adendas Nros. 1 y 2.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

6. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos provenientes del Banco Europeo de Inversiones (BEI), previsto bajo el rubro 30016.533 – 16 – 20 – 409 – 2018/23713/23715 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 574/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Convenio de conformidad con las leyes del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

EDUARDO ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIAN CÁCERES
p/Presidente

Eduardo Abente Saralegui
CI N° 300.577
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC: 80000077-3

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

ING. LUIS DANIEL TORRES F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General